



Municipalidad de

Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 20 de febrero de 2024.-
DECRETO ALC. N° 1.573.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 354, de fecha 15 de febrero de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que remite solicitud de modificación del Giro de la Patente Comercial de doña Luzmira Olivia García Challapa, Rol N° 207912.

DECRETO:

1.- Autorícese la **Modificación de Giro** de la Patente Comercial Rol N° 207912, de doña **Luzmira Olivia García Challapa**, cuyo giro actual será el de **"Agua Embotellada – Bazar con Confites según Res. Ext N° 160188584 del 15/03/2016 y Artículos de Librería"**, siendo el lugar de funcionamiento por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes.

2.- Encárguese al Departamento Renta Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente doña **Luzmira Olivia García Challapa**, lo estipulado por el presente Decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/ipm
Distribución:
Carpeta Rol
Dir. Control
Dpto. Rentas
Insp. y Fiscalización